

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GARANTÍAS DE INVERSIÓN
<b>Institución</b>	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
<b>Descripción</b>	<p>La <b>Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)</b> brinda servicios financieros como es el <b>servicio de garantías</b> a las <b>Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS)</b>.</p> <p>De esta manera este servicio está orientado a la emisión de un <b>aval de inversión</b> para garantizar las inversiones entre <b>Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario</b>, con la finalidad de movilizar los recursos dentro del Sector Financiero Popular y Solidario respaldada con un aval de CONAFIPS.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Pueden acceder al trámite de Aval de inversiones entre las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) las organizaciones que se encuentran registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cooperativas de Ahorro y Crédito</li><li>• Mutualistas de Ahorro y Crédito</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificación de constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificados de garantía de inversión de CONAFIPS, que respaldan las transferencias de recursos por parte de las OSFPS colocadoras.</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Las **Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario** interesadas en este trámite, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cupo habilitado con CONAFIPS, se solicita al al correo [atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec)
- Contrato de acceso a productos y servicios, se solicita al al correo [serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec)
- Fichas del servicio suscritas por la OSFPS, se solicita al al correo [serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec)
- Solicitud de validación por parte de la COAC captadora
- Solicitud de emisión de Aval de inversiones entre OSFPS
- Poliza borrador de la inversión y/o poliza regularizada de la inversión
- Pagaré o endoso de cartera por el 120% del monto garantizado por parte de organización captadora debidamente endosada a la CONAFIPS. (en un lapso de 5 días hábiles)
- Pago de factura generada por CONAFIPS por parte de la COAC captadora.

## ¿Cómo hago el trámite?

### En línea:

1. Ingresar al botón "Trámite en línea" de esta página <http://www.gob.ec/>
2. Colocar en el buscador el nombre del trámite, e ingresar al detalle del trámite
3. La OSFPS revisa la información, como los requisitos, procedimiento y canal atención.
4. Se debe realizar contacto telefónico o por los diferentes canales de atención CONAFIPS para asesoramiento y consultas.
5. Previamente entre las máximas autoridades se debe suscribir el contrato para acceso a los productos y servicios financieros de CONAFIPS y fichas del sistema
6. Se remite la información solicitada por CONAFIPS para la asignación de usuario y contraseña en el sistema.

Posterior a la asignación de usuario y contraseña el trámite se realiza directamente en el sistema de garantías de CONAFIPS, la OSFPS deberá realizar siguientes pasos:

1. Se ingresan las condiciones de la inversión a ser garantizada para validación
2. La OSFPS carga la solicitud de emisión de aval firmada electrónicamente con copia borrador de la inversión.
3. En el transcurso del día, la OSFPS colocadora y captadora recibirán la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante notificación del sistema por correo electrónico enviado por la CONAFIPS.
4. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, se deberá entregar los pagos endosados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS o su equivalente, por medio de servicio postal o presencial.
5. La OSFPS colocadora recibirá el certificado de garantía mediante notificación del sistema y correo electrónico donde se encontrará adjunto el certificado suscrito electrónicamente.
6. Pago de factura generada por CONAFIPS a la COAC captadora.

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

La tarifa mínima por servicio de garantía se establece por el tiempo y el monto de inversión, quedando el tarifario de la siguiente forma:

### INVERSIONES

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Oficina Matriz:**

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:00
- **Sitio Web:** [www.finanzaspopulares.gob.ec](http://www.finanzaspopulares.gob.ec)
- **Correo electrónico:** [serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec) y [atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec)

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 158.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 194, 369, 370, 383.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 283, 309, 310, 311.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. 164.
- [ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POPULARES SOLIDARIAS](#). Art. 1.2.1.1.3..

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ruth Carchi - Oficial de Gestión de Productos Financieros  
Gerencia de Negocios Financieros

**Correo Electrónico:** [ruth.carchi@finanzaspopulares.gob.ec](mailto:ruth.carchi@finanzaspopulares.gob.ec)

**Teléfono:** 023801910 ext 210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	18
2026	02	0	14
2026	01	0	20
2025	12	0	10
2025	11	0	12
2025	10	0	13
2025	09	0	16
2025	08	0	14

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	18
2025	06	0	29
2025	05	0	7
2025	04	0	10
2025	03	0	12
2025	02	0	10
2025	01	0	6
2024	12	0	17
2024	11	0	8
2024	10	0	9
2024	09	0	12
2024	08	0	10
2024	07	0	10
2024	06	0	10
2024	05	0	4
2024	04	0	6
2024	03	0	7
2024	02	0	1
2024	01	0	11
2023	12	0	10
2023	11	0	5
2023	10	0	19
2023	09	0	13
2023	08	0	16

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	18
2023	06	0	20
2023	05	0	31
2023	04	0	12
2023	03	0	15
2023	02	0	13
2023	01	0	19
2022	12	0	17
2022	11	0	18
2022	10	0	30
2022	09	0	32
2022	08	0	31
2022	07	0	41
2022	06	0	33
2022	05	0	31
2022	04	0	39
2022	03	0	35
2022	02	0	24
2022	01	0	38
2021	12	0	27
2021	11	0	18
2021	10	0	23
2021	09	0	22
2021	08	0	19

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	30
2021	06	0	19
2021	05	0	12
2021	04	0	17
2021	03	0	22
2021	02	0	13
2021	01	0	20
2020	12	0	17
2020	11	0	7
2020	10	0	17
2020	09	0	5
2020	08	0	7
2020	07	0	15
2020	06	0	11
2020	05	0	10
2020	04	0	7
2020	03	0	5
2020	02	0	15
2020	01	0	12
2019	12	0	8
2019	11	0	11
2019	10	0	14
2019	09	0	12
2019	08	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	14
2019	06	0	15
2019	05	0	6
2019	04	0	5
2019	03	0	14
2019	02	0	5
2019	01	0	11
2018	12	0	12
2018	11	0	8
2018	10	0	10
2018	09	0	14
2018	08	0	11
2018	07	0	6
2018	06	0	17
2018	05	0	11
2018	04	0	12
2018	03	0	12
2018	02	0	9
2018	01	0	10